

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		Administración de Propiedades y Contribución Territorial 1.479	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas a las tropas del Ejército en el mes de noviembre 1.477		Junta Vecinal de Pesaguero 1.479	
Anunciando la remisión a los Ayuntamientos que se citan, del padrón de la Contribución Rústica y Pecuaria 1.478		Junta vecinal de Igollo 1.479	
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales 1.480	
		Magistratura de Trabajo 1.480	
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales 1.481	
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander y Torrelavega 1.482	
ANUNCIOS OFICIALES			
Confederación Hidrográfica del Ebro 1.478			
Jefatura de Puertos 1.478			
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Administración de Rentas Públicas 1.478			

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de noviembre del ejercicio actual

Por Decreto de la Presidencia de la Excmo. Corporación de fecha de hoy, se ha dispuesto la aprobación de los precios facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido para la valoración de las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos en el mes de noviembre del año corriente,

de los cuales han resultados, por término medio, los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan, los 600 gramos, a 3,384	
Ración de cebada, los 4 kilos, a 14,61	
Ración de paja, los 6 kilos, a 3,18	
Ración de un litro de aceite, a 16,21	
Ración de un litro de petróleo, a 9,32	
Ración de un kilo de carbón, a 1,86	
Ración de un kilo de leña, a 0,70	
Ración de un kilo de carne, a 27,92	
Ración de un litro de vino, a 6,19	

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y en cumplimiento de lo ordenado.

Santander, 17 de diciembre de 1958.—El presidente accidental, Fernando Barréda y F. de la Vega.

Catastro de Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que se remite al Ayuntamiento respectivo, para su exposición al público, durante ocho días, el padrón de la Contribución Rústica y Pecuaria para el año 1959,

correspondiente a los términos municipales de:

Polaciones, Potes, Ruiloba, Udías y Camargo.

Pudiendo, durante dicho plazo, ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones por errores aritméticos.

Santander, 17 de diciembre de 1958.—El ingeniero jefe de la Sección, Luis Pondal.

ANUNCIOS OFICIALES**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

Visto el expediente de concesión de un caudal de 0,8 litros por segundo de aguas derivadas de dos manantiales del monte "Dujos", con destino al abastecimiento de aguas de la localidad de Arroyo de Valdearroyo, perteneciente al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo (Santander).

Resultando: Que, verificada información pública, no se ha presentado ninguna reclamación.

Resultando: Que los manantiales de los cuales se trata de aprovechar el agua que se solicita, son los que figuran en el proyecto de ampliación del aprovechamiento de aguas de Arroyo (Santander), suscrito por el ingeniero de esta Confederación, don Luis Remacha Villar, en 10 de marzo de 1956, el cual ha sido aprobado técnicamente por O. M. de 30 de octubre de 1957, para su ejecución por el Estado, de conformidad con las normas y disposiciones fijadas por el Decreto de 13 de octubre de 1948 que regula la sustitución de obras, edificios y servicios públicos como consecuencia de la construcción del embalse del Pantano del Ebro.

Resultando: Que trasladadas las condiciones, con arreglo a las cuales se puede acceder a lo solicitado, al Ayuntamiento interesado, con fecha 30 de octubre del corriente año, éste las acepta por medio de escrito debidamente reintegrado de fecha 24 de noviembre último, que figura unido al expediente.

Vistos: El Decreto de 29 de noviembre de 1932, el Decreto de 28 de noviembre de 1947 y demás disposiciones concordantes, la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y el Decreto de 13 de octubre de 1948.

Considerando: Que el expediente se ha tramitado reglamentariamente y que el mismo es consecuencia de lo dispuesto en el Decreto de 13 de octubre de 1948.

Considerando: Que no se han presentado reclamaciones y que se han aceptado las condiciones por el Ayuntamiento interesado.

Esta Dirección acuerda otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Se autoriza a la Junta Vecinal de Arroyo, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo (Santander), para aprovechar aguas de los manantiales del monte Dujos, sitios en término municipal de Las Rozas de Valdearroyo (Santander), con un caudal de 0,8 litros por segundo, con destino al abastecimiento de aguas de la población.

2.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al "Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de Arroyo (Santander)", suscrito por el ingeniero de caminos, don Luis Remacha Villar, en 10 de marzo de 1956 y aprobado técnicamente por O. M. de 30 de octubre de 1957.

3.^a Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de reparar o sustituir las servidumbres existentes.

4.^a En ningún caso podrán destinarse las aguas objeto de la presente concesión a usos distintos de los del abastecimiento de la población de Arroyo.

5.^a La Administración no responde de la falta o disminución del caudal disponible y se reserva el derecho de tomar de las aguas objeto de la presente concesión los volúmenes necesarios para la ejecución de las obras públicas en que pudieran precisarse, comprometiéndose únicamente a no causar deterioros en las instalaciones.

6.^a Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las precedentes condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose en su caso la caducidad según los trámites señalados en la Ley General y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en este

"Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1958. — El ingeniero director, J. Brugarolas. 2.188

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER**Deslindés**

Terminado por la Comisión nombrada al efecto, el expediente de deslinde de la zona marítimo terrestre en la parte que afecta a la marisma de Cuncio, en la ría de Tina Menor, del término municipal de Val de San Vicente, instruido a instancia de don Dativo Alvarez Acevedo, se hace público que, en las oficinas de la Jefatura de Puertos de la provincia, Paseo de Pereda, número 33, se halla de manifiesto, durante un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el Plano y Actas del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 12 de diciembre de 1958. — El ingeniero jefe, Jesús González García. 2.189

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

ADMON. ECONOMICA**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER**

Se recuerda a los contribuyentes por los conceptos de Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios) e Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal (Cuota por retribuciones), que solicitaron el fraccionamiento del pago de las liquidaciones a su cargo, que el segundo plazo deberá ser ingresado antes del 31 de diciembre del presente año.

Santander, 15 de diciembre de 1958.—El administrador, Estanislao Campos. 2.193

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Concepto de Urbana

Ejercicio de 1959

Relación de los registros fiscales de edificios y solares, con expresión del líquido imponible con que han de tributar en el próximo ejercicio de 1959.

PUEBLOS	Líquido imponible
Argoños...	63.886,—
Cabezón de Liébana	26.253,45
Camaleño	27.673,60
Castañeda	225.308,—
Colindres	197.253,66
Enmedio	419.093,—
Herrerías	40.383,60
Lama ón	86.264,—
Liendo	79.855,75
Medio Cudeyo	1.172.878,—
Potes	122.793,03
Ramales de la Victoria	346.660,—
Rionansa	119.900,—
Las Rozas	30.126,32
Ruente	188.564,—
San Pedro del Romeral	171.983,—
San Roque de Riomiera	115.584,—
San Vicente de la Barquera	364.171,25
Soba	116.600,—
Solórzano	96.151,—
Udías	50.489,—
Vega de Liébana	27.082,85
Vega de Pas	26.074,—
Villaescusa	453.997,—

NOTA.—Las cuotas y recargos que gravén esta riqueza por la Contribución Urbana, son los mismos que en el ejercicio de 1958.

Los Ayuntamientos que no figuran en la presente relación, son aquellos cuyos documentos cobratorios serán confeccionados por el Servicio de Mecanización de esta Delegación de Hacienda.

Santander, 12 de diciembre de 1958.—El administrador de Propiedades: (ilegible). 2.194

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE PESAGUERO

Anuncio

A las once horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del siguiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Pesaguero, la enajenación, en pública subasta, en un solo acto, de los siguientes productos forestales, pertenecientes a esta Junta Vecinal:

20 hayas derribadas por el viento, del monte Canales y otros, número 113 del Catálogo, que cubi-

can 5.500 metros cúbicos, bajo el precio base de 1.479,50 pesetas, y precio índice de 1.849,37 pesetas.

5 hayas, que cubican 4.500 metros cúbicos, aproximadamente, con precio base de 925 pesetas e índice de 1.156,25 pesetas, es decir, que el postor habrá de optar en un mismo pliego por ambos lotes, que hacen un precio base de pesetas 2.404,50, e índice de 3.005,62 pesetas.

Esta subasta ha sido autorizada por el Distrito Forestal, con carácter extraordinario. Las cinco hayas se encuentran cortadas y tronzadas, por lo que el adjudicatario habrá de abonar, independientemente, los jornales deven-gados, que ascienden a 300 pesetas.

Podrán tomar parte en esta subasta a los poseedores de los certificados profesionales A, B y C, con capacidad suficiente.

Serán de cuenta del adjudicatario los derechos de inserción del presente anuncio.

Las proposiciones, que vendrán en sobres cerrados, lacrados, ajustados al modelo oficial, y reintegrados con seis pesetas en pólizas del Estado, además de contener el depósito reglamentario, se recibirán en las oficinas municipales durante el periodo de publicación y hasta las diecisiete horas del último día hábil, anterior a la celebración de la subasta.

Pesaguero, 12 de diciembre de 1958.—El presidente de la Junta, Honorio García. 2.179

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

De conformidad con lo prevenido por la Dirección General de Administración Local, en expediente intruído al efecto para enajenación de un terreno de cuatro áreas propiedad de esta Junta y a tenor del artículo 98 del Reglamento de 27 de mayo de 1955 y artículos 19 y 27 del de 9 de enero de 1953, se anuncia a pública subasta dicha venta, que se celebrará transcurridos quince días de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en su siguiente hábil, a las diez horas de su mañana, en la casa del señor presidente de la Junta Vecinal de Igollo, integrándose la mesa por la Junta y el señor aparejador municipal, pudiendo presentarse los pliegos hasta la víspera de la subasta, de diez a doce de la mañana en el Ayuntamiento de Camargo, dirigidas las proposiciones a la Junta Vecinal de Igollo. El tipo de subasta lo es de cuatro mil pesetas; la garantía provisional, de doscientas, y la definitiva, de cuatrocientas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Junta Vecinal de Igollo.

Igollo, 16 de diciembre de 1958. El presidente, José Manuel Echezarreta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

Don Roberto González Herrero, Juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de su valor, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Lube", matrícula BI-31.008, número de motor S. 1684, de 98 c. c. de fuerza motriz, color negro, la cual se encuentra en completo y buen estado de funcionamiento y conservación, Valorada en dieciséis mil pesetas.

Un pantalón impermeable de aguas, valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Habiéndose señalado para el remate de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de enero próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por el que salen dichos bienes a subasta, y sin hacer previamente la consignación, por lo menos, del diez por ciento de dicho valor; haciéndose constar que los bienes reseñados se encuentran depositados en el pueblo de Villaverde de Trucíos, en el domicilio del vecino de dicha localidad, Joaquín Torre Talledo, por si quieren examinarlos aquellos que se propongan tomar parte en la subasta.

Pues así lo tengo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 75 de 1957, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra otro y Emilio Talledo Palacios.

Dado en Castro Urdiales a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, Roberto González Herrero.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligen-

cias de apremio seguidas con los números 921-58 y otros, contra Valentín González Fernández, vecino de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 3.079,30 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un taladro marca ETA, 51-A. 380/V., con motor acoplado trifásico, marca Elsa, valorado en ocho mil pesetas (8.000 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de enero próximo y hora de las once de su mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El Organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por plazo de cinco días. Si fuera ejercitado por ambos, en igualdad de condiciones, se dará preferencia al citado Organismo. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 181,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas a la empresa Productos Químicos Garza, de Santander, con los números 354-58 y otros, por descubiertos de cuotas de Seguros Sociales, para hacer efectiva la cantidad de 3.869,35 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una bomba a motor, marca Berta, fuerza de motor 1/6 de HP., W. 110/22, valorada en dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día

diez de enero próximo y hora de las doce de su mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El Organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por plazo de cinco días. Si fuera ejercitado por ambos, en igualdad de condiciones, se dará preferencia al citado Organismo. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 181,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con los números 456-466-297 de 1958, contra doña Rosario Isa Solana, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 4.564,65 pesetas, importe de Seguros Sociales y multas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un motor de 1/4 de HP., acoplado a una máquina de coser "Singer", núm. 6783009, valorado en mil quinientas pesetas.

Dos máquinas de coser "Singer", en uso, valoradas en tres mil pesetas.

Dos alfombras de nudo a mano, tamaño 3 x 275, valorada en cinco mil pesetas.

Una alfombra de nudo a mano, tamaño 1,75 x 1,50, valorada en tres mil quinientas pesetas.

(Importa la presente tasación trece mil pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día ocho de enero y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de la

adjudicación. El Organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado Organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Antonio Avendaño Porrúa, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Mario García Oliva, mayor de edad, casado, licenciado en Derecho y profesor, natural y vecino de esta capital, se sigue expediente en súplica de que le sea concedida autorización para unir sus apellidos "García Oliva", formando uno sólo, por el que es conocido en su vida social y profesional, debido a lo extendido de su primer apellido "García".

Lo que se hace público a los fines establecidos en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

Don Marcelino Rancaño Gómez, accidental presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Manuel Velasco Torre ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de San-

tander de fecha 24 de septiembre pasado sobre construcción de bloques de viviendas en el Paseo de Menéndez Pelayo y Francisco Palazuelos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 11 de diciembre de 1958.—El presidente del Tribunal accidental, Marcelino Rancaño Gómez. 2.161

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1958.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año en curso.

Dejar sobre la mesa el proyecto de contrato con la S. A. Electra de Viesgo, para el suministro de alumbrado público y de las dependencias municipales.

Aprobar las nuevas tarifas de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos.

No reconocer ni satisfacer las cantidades anticipadas a este Excelentísimo Ayuntamiento por la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, durante los años 1936 y 1937.

Santander, 26 de noviembre de 1958.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 2.078

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1958.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Pasar a informe del Consejo de Administración de la Empresa

Municipal de Transportes Urbanos, oficio del señor delegado provincial de Sindicatos, interesando los motivos en que se basa el Excelentísimo Ayuntamiento para la subida de las tarifas de dicha Empresa.

Designar al teniente de alcalde don Agustín Bocanegra Menéndez, para formar parte como vocal de la Junta Provincial de Beneficencia.

Pasar a informe de la Comisión de Cultura y Estadística oficio del señor presidente de la Obra Social de la Falange, interesando el abono por parte de este Ayuntamiento de una cantidad con destino a la construcción de cuatro escuelas en La Albericia.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, escrito de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, interesando una aportación económica para la construcción de un edificio destinado a la inseminación artificial ganadera y potro de herradero.

Pasar a la Comisión de Policías, B., T., y S., para su estudio y propuesta, instancia del señor presidente de la Organización Montañesa de Inválidos Civiles y del Trabajo, solicitando diversos extremos con relación a la concesión del servicio de guardacoches.

Autorizar a Luminosos "Arte Luz", para la instalación de un letrero luminoso en la denominada "Casa de los Juzgados", al objeto de anunciar el vermut "Martini".

Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa una finca sita en la calle de Burgos, propiedad de "Hijos de Luis García, S. A., La Constancia".

Pasar al señor letrado consistorial, para su informe, sentencia del Tribunal Supremo referente al pago del 50 por 100 de la modificación de las instalaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, con motivo de la transformación de la línea de tranvías en trolebuses desde Valdecilla a Peñacastillo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por varios vigilantes de arbitrios contra acuerdo municipal de 15 de octubre pasado, desestimando su petición para que fuesen equiparados a auxiliares administrativos.

Desestimar la pretensión instada por don Eleuterio López Mu-

ñoz y otros, para que sea librada a su favor la cantidad de 75.000 pesetas, al objeto de compensar de los gastos que le han originado los procedimientos judiciales seguidos con motivo de la permuta de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en el Ensanche de Maliaño.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Anónima, "Electra de Viesgo", contra acuerdo municipal de 3 de octubre pasado, por el que fue aprobada la liquidación complementaria rectificadora del arbitrio de plusvalía correspondiente a un solar adquirido por dicha Sociedad en la calle del P. Rábago.

Distribuir entre los distintos propietarios de la casa número 15 accesorio de la calle de Magallanes, la cuota asignada a dicha casa por el concepto de contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación de citada calle.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones, a don José Viota González, don Santos Oveja Toça, don Angel Palazuelos Tezanos, don José María Arnáiz, don Luis Sánchez Díaz y "Construcciones Ibáñez, S. A."

Pasar a informe del señor Jefe de Consistorio dictamen de la Comisión de Obras y Reconstrucción, proponiendo se autorice a don Francisco González Martínez y don Francisco González Llorente, la construcción de un bloque de viviendas en un solar existente en la calle del 3 de noviembre.

Conceder los beneficios tributarios que otorga la Ley de Viviendas de Renta Limitada, a las construcciones que están realizando don Isidro Maza Terán, doña Aurora Sañudo Rodil, don Benito Sánchez y don Anastasio Martínez Osante.

Desestimar el proyecto presentado por don B. Martínez Marquina, para la construcción de un almacén en la calle Alta, número 1, interior.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales, que formula la Oficina Interventora.

Dar el pésame, de oficio, al teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Manuel Soto Yárritu, por el reciente fallecimiento de su señor hermano.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Excm. Corporación por el reciente fallecimiento del ilustre periodista don Víctor de la Serna, habiéndose cursado el oportuno pésame por la Alcaldía a su señora viuda, así como el envío de una corona, en nombre del Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 2 de diciembre de 1958.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 2.112

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre de 1958.

Sesión ordinaria del día 11 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad dando cuenta de haber quedado vacante la plaza de médico titular correspondiente al distrito primero de este Ayuntamiento.

Id. de la toma de posesión de médico titular interino del distrito primero de este Ayuntamiento.

Hacer efectiva la beca "Alejandro Salazar" al alumno designado por el jefe del Departamento Nacional de Ayuda Universitaria.

Quedar enterados de oficio de la Dirección General de Administración Local, relacionado con jubilación de un farmacéutico titular.

Conceder a una solicitante el puesto número 12 de la planta alta de la Plaza de Abastos.

Id. varias parcelas y nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Id. el ingreso en el padrón de Beneficencia de varios solicitantes.

Elevar consulta acerca de solicitud de pensión de la viuda de un ex-letrado municipal.

Adquirir las prendas y guantes precisos para los componentes del Cuerpo de la Guardia Municipal.

Gratificar a los guardias que fuera de las horas de trabajo cooperan en la vacunación del ganado y su recuento.

Id. al conserje municipal en compensación de permiso no disfrutado.

Desestimar solicitud de mejora de sueldo del carpintero municipal.

Aprobar tarifa de precios de la línea de viajeros entre Torrelavega y Duález.

Acceder a la colocación de una luz en el sitio de "La Pozona", de Ganzo.

Aprobar informe del señor arquitecto, relacionado con alineaciones y número de pisos o altura de edificios.

Id. varios expedientes de obras particulares.

Id. relaciones de facturas y nóminas.

Id. extractos de acuerdos adoptados durante el segundo trimestre de 1958.

Quedar enterados de la designación de alcalde de barrio de Tanos.

Aprobar propuesta de la Alcaldía sobre designación persona que atienda la centralilla, al cesar para contraer matrimonio la encargada de la misma.

Autorizar a doña Teresa González, para la venta de una parcela de su propiedad en el cementerio municipal de esta ciudad.

Conceder en propiedad la sepultura que en el mismo cementerio solicita un vecino.

Quedar enterado de oficio del señor Ingeniero jefe del Servicio Forestal, comunicando haber autorizado la subasta para enajenación de robles de los montes consorciados "Dobra" y "Deshoja".

Sesión extraordinaria de 22 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana.

Pasar a la Comisión de Cultura, solicitud de beca de estudiante universitario.

Autorizar a don Primitivo José García Fernández, para la instalación de un motor en el número 16, bajo, de la calle de San José.

Desestimar solicitud de una propietaria reclamando contra el cobro de arbitrio sobre motores del ascensor de una vivienda con calificación de bonificable y exención del 90 por 100 de contribuciones, durante 20 años.

Dejar pendiente sobre la mesa solicitud de consorcio forestal de una finca en Viérnoles.

Abonar a un funcionario municipal el importe de una mensualidad de su haber, en compensación del permiso anual no disfrutado.

Tomar en consideración solicitud de un funcionario para el nombramiento de fontanero municipal.

y que se informe por la Secretaría acerca del procedimiento a seguir para tal fin.

Reconocer el derecho al disfrute del segundo quinquenio a un funcionario municipal.

Conceder la propiedad de un nicho en el cementerio de esta ciudad.

Id. la de tres parcelas en el cementerio municipal de Barreda.

Aprobar cuenta que rinde Depositaria, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Id. el abono de la paga extraordinaria de Navidad, a personal eventual de distintos servicios municipales.

Facultar a la Alcaldía para que contribuya con la cantidad que estime a los cursos de Lactología que se celebran en Santander.

Aprobar programa de festejos a celebrar en agosto, con motivo de las fiestas patronales de esta ciudad.

Quedar enterados de las gestiones realizadas por el señor alcalde en Madrid.

Gratificar al botones del Ayuntamiento, en ejercicio desde 1 de junio.

Sesión ordinaria del día 1 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acceder a la solicitud de la Federación Cántabra de Bolos, para la donación de una copa-trofeo con destino a los Campeonatos Provinciales.

Contribuir con cantidad análoga a la de años anteriores, a la Campaña de Campamentos Juveniles.

Dejar sobre la mesa para ulterior resolución, oficio del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento sobre consulta formulada en relación con situación de un funcionario.

En relación con oficio sobre creación de la cuarta plaza de inspector municipal veterinario, se acordó participar que en el actual presupuesto ordinario no figura crédito para tal finalidad.

Quedar enterados de toma de posesión del cargo de inspector farmacéutico municipal de este Ayuntamiento.

Id. de toma de posesión, con carácter interino, para la cuarta plaza de veterinario titular.

Estimar solicitud de varios vecinos de Campuzano, solicitando verificar la acometida de agua a sus domicilios, siendo de su cuenta la construcción de la misma.

Que por la Compañía Telefónica se especifiquen y concreten los detalles constructivos de obras que se solicitan para reforzar canalizaciones y creación de otras nuevas en distintas calles de la población.

Autorizar a vecinos de Barreda solicitantes de agua potable y alcantarillado, para su instalación por cuenta propia.

Conceder dos parcelas a otras tantas solicitantes en el cementerio municipal de esta ciudad.

Incluir a una solicitante en el padrón de vecinos.

Autorizar varias obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Acceder a solicitud de un funcionario para el abono de diferencia de haberes por vencimiento de un quinquenio.

Quedar enterados de haber sido confeccionados padrones de Urbanos por diferencias de líquidos im-
-pugnables, a efectos del cobro del arbitrio municipal.

Sesión extraordinaria del día 12 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana.

Id. de calificación de alumno de la Universidad Laboral de Gijón, becario de este Municipio.

Pasar a informe de la Comisión de Obras, instancia de la Compañía de Electricidad Montaña, para construir un transformador en Campuzano.

Dar de baja un recibo duplicado, por error, en la Contribución Rústica y Pecuaria.

A la solicitud del concesionario de la línea de autobuses dentro del término, para que se le fije el plazo de 15 años, se acuerda comunicarle debe ponerse al corriente en el pago del arbitrio municipal, y ajustarse a las normas que le fije este Ayuntamiento.

Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se informe acerca de las cuotas por inspección sanitaria de los años 1956 y 1957, en relación con solicitud de rebaja de un contribuyente.

Quedar enterados de sentencia del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo, en recurso contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo, desestimando reclamación contra acuerdo municipal, de inclusión

en el padrón de solares sin edificar.

Aprobar relación de facturas y nóminas.

Id. el padrón para la exacción del arbitrio por alcantarillado y canalones.

No acceder a solicitud de reconocimiento de quinquenio, solicitado por encargada de limpieza.

Autorizar colocación de rótulo en la calle de Carera.

Conceder anticipo a un funcionario municipal.

Adherirse a homenaje de reconocimiento y gratitud a que se ha hecho acreedora la Empresa Solvay, con motivo del cincuentenario de su fundación, colaborando económicamente con la cantidad precisa a tal fin.

Solicitar de la Superioridad la cubrición y encauzamiento del arroyo Cristo y terminación de la cobertura del Sorravides.

Contribuir con una copa al concurso de ganado de inseminación artificial.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Sesión del día 29 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 1.000 pesetas a la carrera ciclista organizada por el Ayuntamiento de Los Corrales.

Dejar sobre la mesa una petición de la Federación Cántabra de Bolos, solicitando subvención.

Quedar enterados de aprobación de Reglamento para concesión de la Medalla de la Ciudad en este Ayuntamiento.

Id. de oficios de la Dirección General de Administración Local, resolviendo consultas sobre pensiones de viudedad y jubilación de funcionarios municipales.

Pasar a informe de la Oficina de Obras, recurso de un vecino contra acuerdo sobre corta de un árbol.

Aprobar cuenta que rinde el recaudador de arbitrios, relativa al primer semestre del año en curso, y de lo recaudado por arbitrio municipal de Urbana, Rústica y Pecuaria, y actas levantadas por la Inspección de Hacienda.

Requerir al agente ejecutivo para que rinda las cuentas semestralmente.

Conceder un nicho y una sepultura en propiedad, en el cementerio de esta ciudad.

Acceder a petición de instalación de un rótulo.

Dejar sobre la mesa solicitud de permiso de un funcionario.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Id. relaciones de facturas y nóminas.

Instruir expediente disciplinario a un funcionario municipal.

Autorizar a la Compañía de Electricidad Montaña para construir una caseta-transformador en Campuzano.

Conceder un anticipo a un funcionario municipal.

Aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre del año en curso que rinde Depositaria.

Anunciar nueva subasta para el aprovechamiento de robles del monte Dobra y Deshoja, al no haberse presentado proposiciones a la primera.

Conferir poder notarial a favor de los señores interventor y depositario de este Ayuntamiento para que puedan efectuar cobros y pagos en Organismos y oficinas del Estado, provincia y demás, firmando los resguardos precisos.

Amortizar 40 obligaciones del empréstito del año 1929, para obras y las finales del de 1904 para aguas.

Sesión del día 9 de septiembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana.

Acceder a solicitud de varios vecinos de la calle de Joaquín Cayón, para que verifiquen trabajos dentro del taller en industria existente en aquella zona.

Que se proceda a la incoación de expedientes de jubilación a dos funcionarios municipales.

Autorizar la instalación de motores para una industria de serrería, en Campuzano.

Conceder anticipos reintegrables a dos funcionarios municipales.

Dejar sobre la mesa solicitud de los vecinos del Paseo del Niño, para cambiar los tubos de conducción de agua por otros de mayor sección.

Pasar a estudio de la Junta Local de Enseñanza Primaria, instancia de un maestro para que se le conceda casa-habitación.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Id. relaciones de facturas y nóminas.

Dar el nombre de D. Luis Hau-

zeur a la calle que une las de La-saga-Larreta y Joaquín Cayón.

Acquirir un cuadro de doña María Etchart y dos de don José María Bárcena.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio de los Servicios Hidráulicos del Norte sobre modificación de precios de las obras de encauzamiento del arroyo Indiana.

Solicitar informe de los sanitarios, sobre condiciones higiénicas de local para instalación solicitada de carnicería de ganado vacuno en Campuzano.

Acceder a la instancia de un industrial tablaero para que figure a su nombre el puesto que, juntamente con otro industrial, le fue adjudicado en la Plaza de Abastos.

Conceder parcelas interesadas en el cementerio municipal de esta ciudad.

Autorizar la construcción de 42 viviendas subvencionadas en Caseríos.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Acceder a solicitud de un vecino de Viérnoles, sobre consorcio forestal.

Aprobar expedientes de jubilación de dos funcionarios municipales.

Que se dé cumplimiento al acuerdo, que en su día, adoptara el Ayuntamiento Pleno, en relación con solicitud de un empleado para que se le respeten sus haberes en virtud de aplicación de la Ley de abril de 1957.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Oficiar a personalidades del Ministerio de Obras Públicas, testimoniándoles gratitud del Ayuntamiento, con motivo adjudicación subasta obras de ampliación abastecimiento de aguas.

Acceder a solicitud de varios vecinos del Paseo del Niño, sobre cambio de tubería de mayor sección para disfrutar de agua potable.

Sesión del día 26 de septiembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última sesión.

Dejar sobre la mesa escrito de un concesionario de línea de trans-

porte, pidiendo la señalación del arbitrio.

Acceder a la solicitud de General F.^a Española del Caucho, no oponiéndose a que la zona que expresa del Paseo del Niño, se dedique a instalaciones industriales.

Id. a la de una propietaria, en el mismo sentido.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Id. relaciones de facturas y nóminas.

Conceder un voto de gracias a la Comisión de Festejos por el extraordinario lucimiento de las celebradas en el actual año.

Aprobar horario de servicio de recogida de basuras con las nuevas furgonetas.

Participar a la Sociedad Gimnástica que la publicidad en el Campo de Deportes es exclusiva del Ayuntamiento.

Dirigir comunicación a las empresas del término, sobre aparición de Bando relacionado con los productores que usan bicicletas para desplazarse al trabajo.

Quedar enterados del Bando relacionado con la obligación de matricular en las escuelas a los niños que se hallen dentro de la edad.

No acceder a solicitud de un funcionario para que se le abone la mensualidad por permiso no disfrutado.

Conceder dos parcelas en el cementerio municipal.

Id. dos puestos en la planta alta de la Plaza de Abastos.

Incluir en el padrón de vecinos a un residente en el pueblo de Sierrapando y familia.

Designar teniente de alcalde que formará parte del Tribunal de Beca y Bolsas de Estudio.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1958.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Diligencia.—Para hacer constar que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del corriente, aprobó el precedente extracto de acuerdos adoptados por la misma durante el tercer trimestre del actual, acordando su exposición al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos reglamentarios.

Torrelavega, 13 de octubre de 1958.—El secretario (ilegible).

1.720